

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Mario Ruiz Núñez (por sustitución)

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 27 de diciembre de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0012760, de fecha 23 de diciembre de 2011, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por la Técnico de Admón. Gral., en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, Dña. Ana Rejón Gieb al Sr. Concejal Secretario, de fecha 22 de diciembre de 2011 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 19/12/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/12/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19/12/11.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la

carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en el Banco Español de Crédito S.A., de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden las ayudas para la financiación de la carencia especial para los titulares de los préstamos suscritos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 junio, y 204/1996, de 9 de febrero, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden ARM/1428/2011, de 25 de mayo.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por le que se convoca la licitación del expediente del “Servicio de Venta por máquinas automáticas (Vending) para cubrir las necesidades de los usuarios en las distintas Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Marbella”, según Decreto de fecha 15 de diciembre de 2011.

EDICTO de 1 de diciembre de 2011, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-130/11, EE.LL.

EDICTO de 1 de diciembre de 2011, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-130/11-2, EE.LL.

EDICTO de 1 de diciembre de 2011, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-130/11-4, EE.LL.

EDICTO de 1 de diciembre de 2011, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 2º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. B-130/11-6, EE.LL.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 955/11 Y 957/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas Menores nº 955/11 y 957/11.

Vistos los Informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 19 y 21 de diciembre de 2011.

RELACIÓN Nº 955/11

RELACIÓN Nº 957/11

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I y II**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 955/11..... 64..544,72 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES N° 957/11..... 76..057,31 €

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 954/11 Y 961/11 (ALQUILERES).-
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas n° 954/11 y 961/11.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 21 y 22 de diciembre de 2011.

RELACIÓN 954/11

RELACIÓN 961/11

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas n° 954/11 y 961/11 que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indican.

RELACIÓN DE FACTURAS N° 954/11.....44.630,04 €
RELACIÓN DE FACTURAS N° 961/11.....10.818,01 €

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES N° 959/11 Y 960/11.-
Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas mayores n° 959/11 y 960/11.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 21 de diciembre de 2011.

RELACIÓN N° 959/11

RELACIÓN N° 960/11

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, n° **959/11**, por importe de **384.093,38 €** y **960/11**, por importe de **180.936,06 €**

3.4.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL SITO EN CALLE GRANITO, PARCELA NÚMERO 22 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ERMITA,

DESTINADO A DEPÓSITO-ALMACÉN DE LIMPIEZA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2011.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de DICIEMBRE del ejercicio 2011, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (8.474,33 €-).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo III**.

3.6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y EMPLEO SOBRE COFINANCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE AGENTES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO (ALPE).- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y Empleo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta .

4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejala Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVAS A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da lectura de las siguientes propuestas.

4.2.a).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.b).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO HASTA LA PRÓXIMA REVISIÓN DE OFICIO O EN ÚLTIMO CASO HASTA EL PRÓXIMO 31/12/12.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CESIÓN GRATUITA, PARA USO PRIVATIVO, DEL DESPACHO Nº 3 DEL CENTRO SOCIAL UBICADO EN HUERTO LOS GUERRA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, A LA ASOCIACIÓN CHASKA WASY.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE IGUALDAD Y EMPLEO, SOBRE SOLICITUD DEL PROYECTO DE ET/CO/TE/UPD “SIERRA BLANCA”, CONVOCATORIA DE ENERO DE 2011, COFINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sra. Delegada de Igualdad y Empleo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN:

6.1.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO Y APERTURA DE UN NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO ESCALA MARCA MAGIRUS, MODELO DL 30 (EXPTE. PAT 0066/11).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE SUSPENSIÓN DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PARA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA EN EL PARQUE VIRGEN DEL ROCÍO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (EXPTE. PAT 0055/11).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES A LOS EFECTOS DE DAR DEBIDA CONTESTACIÓN A ESCRITOS DE 05/04/2010, 16/07/2010 Y 26/05/2011, DE LA MERCANTIL INTERNACIONAL MASTER PUBLISHERS B.V EN RELACIÓN A LA INCIDENCIA SURGIDA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE PARCELA MUNICIPAL DE 10.000 M2 EN LA SUPERMANZANA F, NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A EXPEDIENTE DE FORMALIZACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE PERMUTA A FAVOR DE LOS HEREDEROS DE DOÑA D.R.M., DE LA VIVIENDA SITA EN EL EDIFICIO CANTARRANAS, PISO 4º D.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO, DE 1.362,22 M2 QUE FORMA PARTE DE PARCELA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADA EN URB. LOMAS DEL PUERTO, DENOMINADA ZV-6, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3.400 M2, OCUPADA POR LA ENTIDAD RIVERSA, S.A..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta .

10.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, EN CUANTO A LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN UNILATERAL DE 50% DEL PLENO DOMINIO DE LA FINCA REGISTRAL 4319 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 3 DE MARBELLA, DE 6.039,50 M2, POR LA ENTIDAD RÍO VERDE CENTER S.A. DOCUMENTADA EN ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN OTORGADA EL 17 DE MAYO DE 2009.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta .

11.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, EN CUANTO A LA SEGREGACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CESIONES DE INMUEBLES FORMALIZADA POR D. F.G.R. Y DOÑA M.I.P.S.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 26 DE JULIO DE 2011 (PUNTO 7º DEL ORDEN DEL DÍA) SOBRE SUSPENSIÓN DE EFECTOS DE LOS ACUERDOS TERCERO Y CUARTO ADOPTADOS EN SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE MAYO DE 2011, PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONCESIÓN DEMANIAL, RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO APLAZADO SUSCRITO CON D. J.M.V.V. EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2011, ANULANDO LAS MISMAS HASTA TANTO SE RESUELVA LA CONTROVERSIA SURGIDA EN CUANTO AL VERDADERO TITULAR DE LA CONCESIÓN DEMANIAL Y, POR TANTO, TITULAR DE LOS DERECHOS INDEMNIZATORIOS DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN SE MUTUO ACUERDO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO PARA RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR COMPAÑÍA P.C.U, S.A. E I.N. S.L. CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO CUATRO DE LOS DE MÁLAGA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Asesoría Jurídica y el Sr. Concejel Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Seguidamente se da cuenta de propuesta del Sr. Concejel Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación sobre corrección de error material en Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local

de 22 de noviembre de 2001 sobre transferencia de licencia municipal de autoturismo nº 142.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda prestar conformidad a la propuesta anteriormente transcrita y se procede en este acto a llevar a cabo la corrección correspondiente en cuanto al nombre del titular de la licencia municipal de autoturismos nº 142 siendo este D. A.B.R.

15.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE ACCIÓN DE REPETICIÓN FRENTE A LA MERCANTIL CTSA-PORTILLO COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Nº 2132/2008 DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

EXPTE. 171/10 AC, E.G.C. S.L., (L.CH.)
EXPTE. 18/10 AC, Dª A.Y.C.A.,
EXPTE. 158/08 AC, E.D.M. S.L.
EXPTE. 42/11 AC, C.M.S.L. (L.CH.).

17.- ASUNTOS URBANÍSTICOS: Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

17.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

17.1.1.- S.L.A.C.BV (EXPTE. LOME 1513/11).-
17.1.2.- J.K. (EXPTE. 2465/11).-
17.1.3.- S.E.C.Y T., S.A. (EXPTE. LOME 3209/11).-
17.1.4.- Q.S.L. (EXPTE. 465/00).-
17.1.5.- P.M.M.V. (EXPTE. 3109/10).-
17.1.6.- R.M.S.L. (EXPTE. 1922/11).-

17.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

17.2.1.- C.D.P.L.M.F.ASE II (EXPTE. 435/02).-
17.2.3.- M.D. S.L. (EXPTE. 961/07) .-

17.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

17.3.1.- D. A.M.S. (EXPTE. 688/02) (S.P.A.)

17.3.2.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES DE EJECUTAR EN EL ÁMBITO IDENTIFICADO COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, SEGÚN EL PLAN GENERAL VIGENTE, ANTERIOR PA-NG-2 “RÍO VERDE 1” (EXPTE. 2011DAOUPF00024).- Visto el informe técnico emitido de fecha 26/10/2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.3.3.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES DE EJECUTAR EN EL ÁMBITO IDENTIFICADO COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, SEGÚN EL PLAN GENERAL VIGENTE, ANTERIOR PA-NO-5 “LA CANTERA” (EXPTE. 2011DAOUPF00079) Visto el informe técnico emitido de fecha 15/11/2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.3.4.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES DE EJECUTAR EN EL ÁMBITO IDENTIFICADO COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, SEGÚN EL PLAN GENERAL VIGENTE, ANTERIOR PA-NO-10 “EL HIGUERAL II” (EXPTE. 2011DAOUPF00081) Visto el informe técnico emitido de fecha 15/11/2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.3.5.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES DE EJECUTAR EN EL ÁMBITO IDENTIFICADO COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO, SEGÚN EL PLAN GENERAL VIGENTE, ANTERIOR PA-NG-39 “CAMINO VIEJO DE ISTÁN” (EXPTE. 2011DAOUPF00087) Visto el informe técnico emitido de fecha 17/11/2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

17.3.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE SUO-NG-1 “LAS MONJAS” (2011PLN00613).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta del Sr. Tte.

Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda para la aprobación inicial del Estudio de Detalle con el expediente arriba referenciado incoado a nombre de Promociones y Propiedades Inmobiliarios Espacio, de Estudio de Detalle en el Sector SUO-NG-1 “Las Monjas”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

18.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 956/11 Y 958/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas Menores nº 956/11 y 958/11.

Vistos los Informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 23 de diciembre de 2011.

RELACIÓN Nº 956/11

RELACIÓN Nº 958/11

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo XIV y XV**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 956/11..... 29.151,84 €

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 958/11..... 98.388,79 €

18.2.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A ABONO A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA PARA INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS A LOS TITULARES DE LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS DE ESTE MUNICIPIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

APROBAR la concesión de la subvención

18.4.- PADRÓN DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2011.- Seguidamente, se da cuenta del PADRON DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS) , correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2011, confeccionado por el Negociado de Rentas y Exacciones.

Conforme del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 23/12/11.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo XVI**.

18.5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE DECLARACIÓN DE OFICIO DE LA NULIDAD DE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL CON EL LETRADO D. A.T.D. EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN DEFENSA DE ESTA ADMINISTRACIÓN.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Asesoría Jurídica.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RENUNCIA A LA CONCESIÓN DE CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA “E.C.”, ANULACIÓN DE CANON.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.